

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

09/07/2026

10:59 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 29/06/2026	
NOMBRE:	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2026 000214
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	29 de Junio de 2026	3 de Julio de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Vídicos al municipio de Tepatlán de Morelos, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	206-96-06A.	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	206-96-06b.	D	\$4,160.00	0.00	\$0.00	\$4,160.00
3751	Gasolina	206-96-06C.	D	\$1,032.43	0.00	\$0.00	\$1,032.43
3751	Casetas	206-96-06d.	D	\$418.00	0.00	\$0.00	\$418.00
TOTALES				\$8,484.59	0.00	\$0.00	\$8,484.59

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSÉ GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 29 de junio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,930.94 Ocho mil novecientos treinta pesos 94/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tepatitlán de Morelos, por el periodo comprendido del 29 al 30 de junio y 1 al 3 de julio del año en curso, consistente en auditoria a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	4					\$1,055.79
Total hospedaje					\$4,223.16	\$4,223.16
Gastos de peajes	Casetas					Total
Tepatitlán de Morelos					\$512.00	\$512.00
Total casetas					\$512.00	
Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Lugar de comisión	174	200	8.00	3.53	\$1,321.62	
Tepatitlán de Morelos					\$1,321.62	
Total gasolina					\$1,321.62	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ricardo Moisés de Alba Ritz

Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
FOLIO 123456789

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 25 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicional tratado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	DEL 25 AL 28 DE MAYO DE 2025	ARO. MOISES PÉREZ PÉREZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
VILLA HIDALGO	DEL 25 AL 29 DE MAYO DE 2025	ARO. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
VILLA HIDALGO	DEL 25 AL 29 DE MAYO DE 2025	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TEPATITLÁN DE MORELOS	DEL 25 DE MAYO AL 17 DE JULIO 2025	ING. RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se elimina datos de:

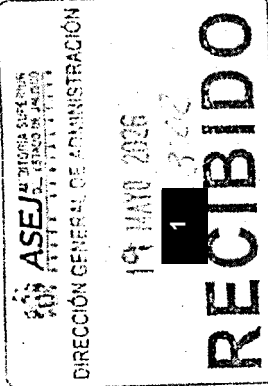
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de mayo de 2025

1

Lic. Diego Alonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tepatitlán de Morelos
Fecha de comisión	del 29 de junio al 03 de julio de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 29 de junio al 03 de julio de 2026	\$2,874.10
Hospedaje	Factura Folio HM - 1271	\$4,160.00
Peajes	Factura Folio 3322683	\$418.00
Gasolina	Factura numero de Referencia BB1524836	\$1,032.41
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 03 de julio de 2026

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2721/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 17 de julio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

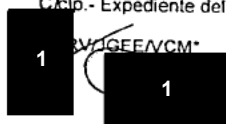
ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 19 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 03 de julio del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 29 de junio al 03 de julio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

ARQ. MARIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ BAEZ
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



2

RFC: 3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47600
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: HM - 1271
Fecha: 29/6/2026 13:37:39
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

NOTA: NO SE REALIZARAN CAMBIOS NI CANCELACIONES DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A MESES ANTERIORES, NI DESPUÉS DE 3 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	TARIFA	A9 - Tarifa	90111800 - Cuartos de hotel	Cuarto de Hotel ENTRADA 29/06/26 SAIDA 03/07/26	3,438.02	0.00	002 - IVA - 550.08	3,438.02

Importe con letra
CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 3,438.02
Impuestos Traslados: 550.08
I.S.H.: 171.90
Total: 4,160.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000716720815
Folio fiscal: 656F20BA-3E2D-4F2D-B06D-D066B364479F
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Junio 29 2026 - 13:37:40

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Sello Digital del CFDI:

FFKT9mfyohapuoVnyUBIUz1XU9dKy8oGY1kwM65uJvfenLRhbg5F3hl2DHU6Ug3IkIXX+OJ27vqxNRM2DMNJ4m
vDUG5JWQV17YWN7kiW+5TFhIK0/wbnbXSNUOUT/YZLXracpRgT5eGY1MhFgw9IOx2+Wiae2CibTZOGDPQN8ZQ
7erjNyW4caJR7Wm9XNQWPNjNAK1XLm9RwQrxG9wOvxxVjmc676UNg4E8YBsRBFv5fzXWHQnbJ3mwLAyur7pblp
WnyPGDvcYzU4AidSIUJa5f0ybyyPw3EuO6B08tjoz/5B1NZ0wFrmMK/RnoKe13VGWueSTG4+sKET1K8nrg==

Sello del SAT

C27XynZx4+Z5QiiMA1TzmUGtJkmyBw5gLX3jtvCV+peZl2OA6mCpQjBAAbBwPlOnUbu6u+7B+jZPWx
fzDSs/cEH6Yvpyh8HE8Cgr8HCQb1CBcc8Vh2PYOTuKBAQf+kpl7xUrr7UGI5msLBXh4ZELaBsrOrB
PctZeTq7f7b4J51i4zzDp8aV/VyU4pt5WrsprUHZSiiUll3+QanwBIV2bRD6Wk8x3cFAKX8Jx4OAx2lw
memqSORpyKhOhvx3jEVLiUfoBiCv+WJs8Vdey06w0W/Sv4ArBwqxIKDP22WudL8GHUAYgjirUbyjeva
Foej+rC3Akcbl3YmihFnsG==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

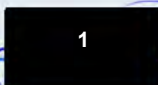
[11.1]656F20BA-3E2D-4F2D-B06D-D066B364479F|2026-06-29T13:37:40|MAS0810247C0|FFKT
9mfyohapuoVnyUBIUz1XU9dKy8oGY1kwM65uJvfenLRhbg5F3hl2DHU6Ug3IkIXX+OJ27vqxNRM2DMNJ
4mvdUG5JWQV17YWN7kiW+5TFhIK0/wbnbXSNUOUT/YZLXracpRgT5eGY1MhFgw9IOx2+Wiae2CibTZO
GDPQN8ZQ7erjNyW4caJR7Wm9XNQWPNjNAK1XLm9RwQrxG9wOvxxVjmc676UNg4E8YBsRBFv5fzXWHQnb
J3mwLAyur7pblpWnyPGDvcYzU4AidSIUJa5f0ybyyPw3EuO6B08tjoz/5B1NZ0wFrmMK/RnoKe13VG
WueSTG4+sKET1K8nrg==|00001000000709182898|]

Validado ante el



09 JUL. 2026

Nombre:



Ricardo Moises de Alba Fitz

RECIBI EN
NOMBRE
FIRMA

1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423A86
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

OPERADO

Fondo Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINE
LUCRATIVOS



REFERENCIA: 8B1524836

FOLIO FISCAL:

1b18466a-fe5b-4bf6-a48f-e1df081811ec

CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303

FECHA EMISION:

03 JUL DEL 2026 14:26:04

FECHA CERTIFICACION:

03 JUL DEL 2026 14:26:39

03 JUL. 2026

Ricardo Moises de Alba

NOMBRE

FIRMA

1

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
35.260	LITR	PREMIUM	25.34		893.52
SUBTOTAL:					893.52
002 IVA (16%):					138.89
TOTAL:					1032.41
MIL TREINTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.					



Validado ante el



09 JUL. 2026

Nombre:

1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1|1.1|1b18466a-fe5b-4bf6-a48f-e1df081811ec|2026-
07-03T14:26:39|LS01306189R5|RLKNJ1MY/XF+YSRJGBGD
DFQ6b5k7MmoE3g750s0b/eTeFLH0fKMeNvAg9IcC0kEQqxzn
LdTpX+Xzmx0SHj1JUIIXig28vku4RqJzY+CBHRh9Y8TVeGZv
8Awz7Qj1EbXLDf0Z/GVJTf0X3CEQqDuh10j+EQWXAmmZ7qfjU
73E8un5Y8DkudFN7XKu0ohLbAhuENf0aVusdirtlcGOWmm7Z
h5YzUBjF1dSg+uU/OwcPanv99IsRgHEI1pi1Gp14w1R3UZ1z
sN3B7FPgyQeYPFydNs7PuW1UbEfxaYEgNQ6GwPSUpBDXRu8M
QmIpyYNDfEQIU7FcW21ZJtrFgLKQTRcDVg==|00001000000
719545303|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

RLKNJ1MY/XF+YSRJGBGDfQ6b5k7MmoE3g750s0b/eTeFLH0
fKMeNvAg9IcC0kEQqxznLdTpX+Xzmx0SHj1JUIIXig28vku4
RqJzY+CBHRh9Y8TVeGZv8Awz7Qj1EbXLDf0Z/GVJTf0X3CEQ
qDuh10j+EQWXAmmZ7qfjU73E8un5Y8DkudFN7XKu0ohLbAhuE
Nf0aVusdirtlcGOWmm7Zh5YzUBjF1dSg+uU/OwcPanv99IsR
gHEI1pi1Gp14w1R3UZ1zsN3BQFPgyQeYPFydNs7PuW1UbEfx
aYEgNQ6GwPSUpBDXRu8MQmIpyYNDfEQIU7FcW21ZJtrFgLK0
TRcDVg==

SELLO SAT:

FcHawWAiAKB/DkMQMJ1H15xhzk41H08bBU3111fPaYtSgXnF
7lg3alei/WV3bkAxFqMe0ML4L+kBCXBmu+/bTQoFEBcOD6Ak
IPte5+roYtpKF06ig1x7sc2pQ3T3BJQvYQKqGsmEWLHd1f
DjXJdk5IAP3Ihya2gan+QdqJwjdQF40LdvIkrCkYkndNhIT
9N0bMxBx1+57/WvzMBFD01rd13Gad1yU4gI1G0q4dbL5jSPY
pZKDCSCGYR4iC6Rj/hxeYp9f/CNQBksE1W4IYJPAJh4sr0vk
UF17Ewm9KjpTJ6togLqNwrIdwZVS8rCvAnIoIiD6jTaeCLG6
ntAKPA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajaturfactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo; así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 3322683
Fecha: 2026-07-03T14:52:08
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C.Uni	C. Prod/Serv	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 92750411506916843265 FECHA: 2026-07-03T11:39:36Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$180.170000	%16.00 \$28.83		\$180.170000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 85010408777216843266 FECHA: 2026-06-29T12:50:46Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$180.170000	%16.00 \$28.83		\$180.170000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$360.34	\$57.66

Total con letra
(CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 04/100 MXN)

Subtotal \$360.34
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$57.66
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$418.00



No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-07-03T14:52:15
Folio Fiscal UUID
d5c4685e-a302-418d-8dab-6baa51eba0ff

Validado ante el

09 JUL. 2026



Nombre:

1

Sello Digital

p4ZeaT2ZQFjhKRpp7Q1DNviDiu+fa5KZO0CK3ZQ3Z5TBgzT7b6Zzcgipn1qRLDksGdF9MsJ1177wZxTUAD/2JYV11
xARCXk3/huLg9xjL8ay/e+KxWDalXcW6z1RAp3GDuQmuG2RZ3V3+88icFUgr9JgDbBWBKmfYWacj6kmKEBBEb
QryrQBBIYvi81I8yHl3umvBz6Rh6dZzFsQgVzNxeSd1gHlHBCxElCLVGE07FXayFIVliMY6cAUNdWw+pivYbfc
gKKBHHOOuU3mktfpzYs29mgY3nMg==

Sello del SAT

b/2EHZGwWBr4BwhoiHA7DY0cd8TzgctkOG4e1GDcfOMLmtWC55geDvWNR33hosrSyuh4JHos17APLuDDDAbn1
+dCpuf0FMz5ae38uqSzchzKhNXWDc4BcXioF2FSB99admLRT9B9hiK91SquONmtqdpHaejem5z8rz6swhXB/ZDqK
3wTVYlGeJlMYy0owYNocCXBXdVfyOhjF5bH3N2Gb1V/CjYEHM3b0UeInRa0v8DpVvIRCv+v0WNIUnQIPXSpC1
Le14Epolb8f7p46ABqfyUJ8HEhgVvIRMsQ==

Cadena Original

||4.0|BB|3322683|2026-07-03T14:52:08|01|00001000000702691838|360.34|MXN|418.00|ASEJ|RCO0708136F7|RED DE CARRE
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|92750411
506916843265_134161353|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 92750411506916843265 FECHA: 2026-07-03T
11:39:36Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|180.170000|180.170000|02|180.17|002|Tasa|0.160000|28.83|95111603|8501040877721684
3266_133697448|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 85010408777216843266 FECHA: 2026-06-29T12:50:46
Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|180.170000|180.170000|02|180.17|002|Tasa|0.160000|28.83|360.34|002|Tasa|0.160000|57.66|57.66||
ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ricardo Moisés de Alba Ritz.

NOMBRE

FIRMA

1